

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### UNIVERSIDADES

**9018** *Resolución de 11 de diciembre de 2019, del Consorcio Universitario del Centro Asociado a la Universidad Nacional de Educación a Distancia Campo de Gibraltar, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2018 y el informe de auditoría.*

Mediante Acuerdo de la Junta Rectora del Consorcio de 11 de diciembre de 2019 se aprobaron las cuentas anuales del Consorcio Universitario del Centro Asociado a la Universidad Nacional de Educación a Distancia Campo de Gibraltar correspondientes al ejercicio de 2018.

El artículo 136.3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria establece la obligación de publicar en el «Boletín Oficial del Estado» un resumen de las cuentas anuales y de su correspondiente informe de auditoría, así como la referencia a la sede electrónica o página web en la que estén publicadas las cuentas anuales completas y su correspondiente informe de auditoría.

De otra parte, la Resolución de la Intervención General de la Administración del Estado de 10 de octubre de 2018, determina la información concreta a publicar por los Centros Asociados a la Universidad Nacional de Educación a Distancia de conformidad con la normativa de desarrollo de dicho artículo 136.3 de la Ley General Presupuestaria.

En atención a lo expuesto, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos del Consorcio Universitario Centro Asociado a la Universidad Nacional de Educación a Distancia en Campo de Gibraltar de 1 de marzo del 2017, una vez aprobadas las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2018 mediante acuerdo de su Junta Rectora de 11 de diciembre de 2019, resuelvo:

Primero.

Disponer la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del resumen de las cuentas anuales del Consorcio Universitario del Centro Asociado a la Universidad Nacional de Educación a Distancia Campo de Gibraltar correspondientes al ejercicio de 2018 y de su informe de auditoría.

Segundo.

El acceso a las cuentas anuales completas, junto su correspondiente informe de auditoría se encuentra disponible en la página web del Consorcio: <https://www2.uned.es/ca-campo-de-gibraltar/>.

Algeciras, 11 de diciembre de 2019.—La Directora del Centro Asociado a la Universidad Nacional de Educación a Distancia del Campo de Gibraltar, María Rosario Arias de Molina.

## ANEXO

**I. Balance**  
**EJERCICIO 2018**

**18511 - CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN CAMPO DE GIBRALTAR-ALGECIRAS**

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
	A) Activo no corriente		43.803,21			A) Patrimonio neto		86.475,42	
206, 207, 209, (280), (290)	I. Inmovilizado intangible		0,00		100	I. Patrimonio aportado		0,00	
	II. Inmovilizado material		43.803,21			II. Patrimonio generado		59.975,42	
210, (2810), (2910)	1. Terrenos		0,00		120	1. Resultados de ejercicios anteriores		83.102,02	
211, (2811), (2911)	2. Construcciones		0,00		129	2. Resultados de ejercicio		-23.126,60	
213, (2813), (2913)	3. Bienes del patrimonio histórico		0,00		130, 131	III. Subvenciones recibidas pendientes de imputar a resultados		26.500,00	
214, 216, 217, 218, 219, (2814), (2816), (2817), (2818), (2819), (2914), (2916), (2917), (2918), (2919)	4. Otro inmovilizado material		43.803,21			B) Pasivo no corriente		0,00	
230, 231, 233, 234, 237	5. Inmovilizado en curso		0,00		14	I. Provisiones a largo plazo		0,00	
252, 254, 257, 258, (298)	III. Inversiones financieras a largo plazo		0,00			II. Deudas a largo plazo		0,00	
	B) Activo corriente		165.064,48		170, 177	1. Deudas con entidades de crédito		0,00	
30, (39)	I. Existencias		0,00		171, 172, 173, 178	2. Otras deudas		0,00	
460, (490), 469, 555, 47	II. Deudores y otras cuentas a cobrar		27.000,00			C) Pasivo Corriente		122.392,27	
542, 544, 547, 548, (598)	III. Inversiones financieras a corto plazo		0,00		58	I. Provisiones a corto plazo		0,00	
480	IV. Ajustes por periodificación		0,00			II. Deudas a corto plazo		0,00	
577	V. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		138.064,48		520, 527	1. Deuda con entidades de crédito		0,00	
	1. Otros activos líquidos equivalentes		0,00		521, 522, 528	2. Otras deudas		0,00	
556, 570, 571	2. Tesorería		138.064,48		420, 429, 554, 47	III. Acreedores y otras cuentas a pagar		122.392,27	
	TOTAL ACTIVO (A+B)		208.867,69		485	IV. Ajustes por periodificación		0,00	
						TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		208.867,69	

**II. Cuenta de resultado económico patrimonial**  
**EJERCICIO 2018**  
**18511 - CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN CAMPO DE GIBALTAR-ALGECIRAS**

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
740	1. Ingresos tributarios a) Tasas		3.235,73 3.235,73	
751	2. Transferencias y subvenciones recibidas a) Del ejercicio a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		334.734,48 334.734,48 3.000,00	
750	a.2) transferencias		331.734,48	
752	a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		0,00	
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		0,00	
700, (706), (708), (709)	3. Ventas netas y prestaciones de servicios a) Ventas netas		0,00	
741, 705	b) Prestación de servicios		0,00	
776, 777	4. Otros ingresos de gestión ordinaria		0,00	
795	5. Excesos de provisiones		0,00	
(640), (641)	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5)		337.970,21	
(642), (643), (644), (645)	6. Gastos de personal a) Sueldos, salarios y asimilados		-159.307,52	
(65)	b) Cargas sociales		-124.162,88	
(65)	7. Transferencias y subvenciones concedidas		-35.144,64	
(600), 606, 608, 609, 61*	8. Aprovisionamientos a) Consumo de mercaderías		-1.704,34	
(693), 793	b) Deterioro de valor de mercaderías		0,00	

## II. Cuenta de resultado económico patrimonial

## EJERCICIO 2018

## 18511 - CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN CAMPO DE GIBRALTAR-ALGECIRAS

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
(62)	9. Otros gastos de gestión ordinaria		-198.275,07	
(63)	a) Suministros y otros servicios exteriores		-198.275,06	
(676)	b) Tributos		0,00	
(68)	c) Otros		-0,01	
	10. Amortización del inmovilizado		-6.372,02	
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (6+7+8+9+10)		-365.658,95	
	I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		-27.688,74	
(690), (691), 790, 791	11. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero		0,00	
	a) Deterioro de valor		0,00	
770, 771, (670), (671)	b) Bajas y enajenaciones		0,00	
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	
773, 778	12. Otras partidas no ordinarias		-437,86	
(678)	a) Ingresos		0,00	
	b) Gastos		-437,86	
762,769	II Resultado de las operaciones no financieras (I +11+12)		-28.126,60	
(662), (669)	13. Ingresos financieros		0,00	
	14. Gastos financieros		0,00	
797, (697), (667)	15. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		5.000,00	
	III Resultado de las operaciones financieras (13+14+15)		5.000,00	
	IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)		-23.126,60	
	(+/-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior			
	Resultado del ejercicio anterior ajustado			

## III. Resumen del estado de cambios en el patrimonio neto

## III.1 Estado total de cambios en el patrimonio neto

## EJERCICIO 2018

## 18511 - CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN CAMPO DE GIBRALTAR-ALGECIRAS

(euros)

Descripción	Notas en Memoria	I. PATRIMONIO APORTADO	II. PATRIMONIO GENERADO	III. SUBVENCIONES RECIBIDAS	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1		0,00	83.102,02	0,00	83.102,02
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		0,00	0,00	0,00	0,00
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)		0,00	83.102,02	0,00	83.102,02
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N		0,00	-23.126,60	26.500,00	3.373,40
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	-23.126,60	26.500,00	3.373,40
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	0,00
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)		0,00	59.975,42	26.500,00	86.475,42

## IV. Estado de flujos de efectivo

## EJERCICIO 2018

## 18511 - CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN CAMPO DE GIBRALTAR-ALGECIRAS

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
<b>I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN</b>			
A) Cobros:		440.005,67	
1. Ingresos tributarios		429.336,49	
2. Transferencias y subvenciones recibidas		2.550,87	
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		0,00	
4. Intereses cobrados		0,00	
5. Otros Cobros		8.118,31	
B) Pagos		356.158,18	
6. Gastos de personal		158.952,95	
7. Transferencias y subvenciones concedidas		1.704,34	
8. Aprovisamientos		0,00	
9. Otros gastos de gestión		188.473,93	
10. Intereses pagados		0,00	
11. Otros pagos		7.026,96	
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		83.847,49	
<b>II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
C) Cobros:		0,00	
1. Venta de inversiones reales		0,00	
2. Otros cobros de las actividades de inversión		0,00	
D) Pagos:		0,00	
3. Compra de inversiones reales		0,00	
4. Otros pagos de las actividades de inversión		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		0,00	
<b>III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>			
E) Aumentos en el patrimonio:		0,00	
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	
F) Cobros por emisión de pasivos financieros:		0,00	
2. Préstamos recibidos		0,00	
3. Otras deudas		0,00	
G) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		0,00	
4. Préstamos recibidos		0,00	
5. Otras deudas		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E+F-G)		0,00	
<b>IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN</b>			
I) Cobros pendientes de aplicación		0,00	
J) Pagos pendientes de aplicación		0,00	
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		0,00	
<b>V. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV)</b>		83.847,49	
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		54.216,99	
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		138.064,48	

## MEMORIA 2018

### 1. Organización y actividad

El CENTRO DE LA UNED Campo de Gibraltar se constituyó por el Convenio firmado el día nueve de febrero de mil novecientos setenta y tres.

Con fecha 09/02/1973 se firmó el convenio de constitución de la entidad jurídica titular Consorcio, Patronato entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y la Excm. Diputación Provincial de Cádiz, el Excmo. Ayuntamiento de Algeciras y el Excmo. Ayuntamiento de La Línea de la Concepción.

En el año 1973 se crea la sede del Campo de Gibraltar, quedando así conformada la estructura actual del Centro.

La entidad jurídica titular está constituida por la Excm. Diputación Provincial de Cádiz, el Excmo. Ayuntamiento de Algeciras, el Excmo. Ayuntamiento de La Línea de la Concepción y por la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

La actividad principal es la de impartir enseñanza universitaria, como Centro de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

La fuente principal de financiación son las transferencias de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, la Excm. Diputación Provincial de Cádiz, el Excmo. Ayuntamiento de Algeciras y el Excmo. Ayuntamiento de La Línea de la Concepción.

Se trata de una entidad exenta del Impuesto sobre Sociedades, en cuanto al Impuesto sobre el Valor Añadido sólo realiza operaciones interiores exentas de IVA por lo que la prorrata es del 0%.

La titularidad y responsabilidad plena del Centro Asociado corresponde al Consorcio del Centro Asociado, integrado por la Excm. Diputación Provincial de Cádiz, el Excmo. Ayuntamiento de Algeciras y la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

La estructura organizativa básica está integrada por la Junta Rectora, el Claustro y la Directora.

El ejercicio económico se identifica con el año natural.

La entidad jurídica titular, a todos los efectos legales, está domiciliado en la sede del Centro Asociado, sito en Algeciras, en el Centro Cívico, Bda. La Reconquista, s/n. C. P. 11202.

Los principales responsables del centro asociado son:

- Directora: María del Rosario Arias de Molina.
- Secretario: Juan Carlos Guzmán Fernández.

#### Número de empleados

	Media			A 31 de diciembre		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Ayte. biblioteca	1	0	1	1	0	1
Aux. administrativo	2	1	3	2	1	3
Limpiadora	0	0,5062	0,5062	0	2	2
Mantenimiento	0,025	0	0,025	0	0	0
TOTAL	3,025	1,5062	4,5312	3	3	6

## 2 .Base de presentación de los estados financieros

### 1. Imagen fiel

- a) Las cuentas anuales, formadas por el balance, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de variación del patrimonio neto, el estado de flujo de efectivo y la memoria económica, se han confeccionado a partir de los registros contables, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, los resultados y la situación financiera de la Entidad.
- b) Principios contables:

Las cuentas anuales se han preparado aplicando los principios contables generalmente aceptados. No existe ningún principio contable que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar.

Se han aplicado lo dispuesto en la Resolución de 10 de octubre de 2018, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a los centros asociados de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Se han aplicado las "instrucciones contables para los centros asociados" que consta en la resolución rectoral emitida por el Vicerrectorado de Economía de la UNED de fecha 26 de febrero de 2019.
- c) No ha sido necesario aportar información complementaria alguna para alcanzar el objetivo de imagen fiel.

### 2. Comparación de la información

Por tratarse del primer ejercicio en el que se aplica el Plan General de Contabilidad Pública a los centros asociados de la Universidad Nacional de Educación a Distancia no es posible la comparación con las cuentas anuales con las del ejercicio precedente.

Se han tenido en cuenta las recomendaciones del informe de auditoría del ejercicio precedente, en concreto en dos aspectos significativos:

- Se ha eliminado del activo de la entidad el local dónde desarrolla sus actividades por no formar parte de su patrimonio.
- El tratamiento que se le ha dado a la deuda que el Ayuntamiento de Algeciras con la entidad es el siguiente: Se ha reconocido contablemente la deuda contraída y se ha considerado el deterior de dicha deuda por el 100% de la misma dada la antigüedad y la incertidumbre de su realización. Conforme se produzcan cobros a cuenta de dicha deuda se revertirá el deterioro.



### 3 Normas de reconocimiento y valoración

En la preparación de los estados financieros se han tenido en cuenta las siguientes normas de valoración:

#### 1. Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se hayan valorados por su precio de adquisición y minorado por las correspondientes amortizaciones acumuladas.

La amortización se realiza por el método lineal en función de la vida útil estimada.

Los bienes se amortizan a partir de su entrada en funcionamiento.

Los porcentajes anuales son los resultantes de dividir 100 entre el número de años de la vida útil estimada que son los siguientes:

	Años
Mobiliario	10
Equipos para procesos de Información	5
Otro Inmovilizado material	5, 7

#### 2. Activos y pasivos financieros

##### a) Deudores

Los deudores, tanto a corto como a largo plazo, se contabilizan por el importe pendiente de recibir de los derechos económicos previstos en los convenios suscritos con el Centro Asociado.

Las correcciones valorativas que se estiman necesarias para prever el riesgo de insolvencia se registran cuando se estima la pérdida, a través de las correspondientes provisiones por deterioro.

##### b) Acreedores

Los acreedores se clasifican a corto o largo plazo en función de su vencimiento contado a partir de la fecha de las cuentas anuales, considerándose a corto plazo las inferiores a un año y a largo plazo las de vencimiento temporal superior.

Las deudas, tanto a corto como a largo plazo, se registran por su valor de reembolso. La diferencia respecto de la cantidad recibida se considera como gastos por intereses en el ejercicio en que se devengan, siguiendo un criterio financiero.

#### 3. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, únicamente se contabilizan los beneficios realizados a fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

#### 4. Provisiones

Las cuentas anuales de la Entidad recogen todas las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación. Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

#### 5. Transferencias y subvenciones

Las transferencias y subvenciones corrientes se reconocen como ingresos cuando se acuerdan y se imputan al periodo en el que se producen los gastos asociados, quedando como deudores en cuentas financieras hasta que no se produzca el cobro efectivo.

Las subvenciones de capital se reconocen cuando se acuerdan en la correspondiente cuenta de fondos propios y se imputan a los ingresos conforme se produzcan las amortizaciones de los bienes adquiridos con dichas subvenciones.

## 12. Hechos posteriores al cierre

No se ha producido ningún suceso posterior al cierre del ejercicio que deba ser recogido en estas cuentas anuales.

## AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

Centro asociado UNED en el Campo de Gibraltar-

Algeciras.

Plan de Auditoría 2019

Código AUDInet 2019/0303

Intervención territorial en Jerez de la Frontera

### ÍNDICE

- I. INTRODUCCIÓN .
- II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES .
- III. RESULTADOS DEL TRABAJO. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN DESFAVORABLE.
- IV. OPINIÓN .
- V. ASUNTOS QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN.
- VI. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS.

## I. INTRODUCCIÓN

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención territorial en Jerez de la Frontera en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales del Centro Asociado de la UNED en el Campo de Gibraltar-Algeciras, que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2018, la cuenta del resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

La Directora del Centro asociado es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 2 de la memoria formulada y, en particular, de acuerdo con los principios y criterios contables. Asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales esté libre de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por el Director del Centro Asociado el 29/03/2019 y fueron puestas a disposición de la Intervención territorial el mismo día.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero 18511\_2018\_F\_190329\_144210\_Cuenta.zip, cuyo resumen electrónico se corresponde con 7652173C571A684BDC3437BFF28F608B079FD3D1A90453C3EB2F1B11CD6A8997 y está depositado en la aplicación RED.coa de la Intervención General de la Administración del Estado.

## II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

### III. RESULTADOS DEL TRABAJO. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN DESFAVORABLE.

En el transcurso de los trabajos de auditoría se han puesto de manifiesto los siguientes errores y omisiones de información financiera fundamentales para la adecuada comprensión de las cuentas anuales.

1. La entidad no ha presentado la Memoria con los contenidos y estructura establecidos en el Plan General de Contabilidad Pública (PGCP) y en la adaptación del mismo a los centros asociados a la UNED, aprobada mediante Resolución de 10 de octubre de 2018, de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE).

Esta salvedad, por lo que se refiere al contenido del PGCP, ya fue señalada en el informe de auditoría correspondiente a las cuentas anuales del ejercicio 2017.

2. En las cuentas anuales del primer ejercicio tras la entrada en vigor de la citada adaptación la entidad no ha dado cumplimiento a lo señalado en la disposición transitoria segunda de la Resolución de adaptación, no constando en la Memoria el balance y la cuenta del resultado económico patrimonial del ejercicio anterior.

Hemos observado importantes diferencias entre los referidos estados financieros auditados de 2017 y los correspondientes al ejercicio 2018, sin que se encuentre su explicación en los apuntes o movimientos del ejercicio, ni en supuestos de reexpresión o modificaciones por errores contables o cambios de criterio cuya información se proporcione de forma adecuada en la memoria.

Igualmente la Memoria no contiene un apartado de *Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables*, que explique las principales diferencias entre criterios contables del ejercicio anterior y los del actual y la cuantificación del impacto en el patrimonio neto.

Hay que tener en cuenta que en el balance de 2017 la cifra de Patrimonio era de 1.361.799,04 euros y en el balance a cierre de 2018 la cifra ha descendido hasta 86.475, 41 euros, sin que los movimientos del diario justifiquen la citada disminución.

3. En el ejercicio 2017 la entidad había dado de alta como inmovilizado material algunas instalaciones y locales del Centro Cívico de la Barriada de la Reconquista adscritos temporalmente por el ayuntamiento de Algeciras, valorándolos en 413.149,55 euros.

Tal y como se reflejó en el correspondiente informe de auditoría a juicio del auditor esa valoración contabilizada no se refería de forma concreta al inmueble adscrito, sino a la totalidad del Centro Cívico, no reuniendo los requisitos de fiabilidad que exige el marco conceptual de la contabilidad para la activación.

Por ello se propuso su ajuste en el Balance, ajuste que debe haberse producido, sin que en la memoria se exponga información alguna al respecto, del mismo modo que no aparecen las cifras de los estados financieros correspondientes al ejercicio anterior, como ya se ha señalado en el punto anterior.

Adicionalmente en el mencionado informe de auditoría se propuso incluir en la memoria, en la *Nota 4. Inmovilizado material*, información adecuada y suficiente sobre las instalaciones y locales donde el centro realizaba sus actividades, tanto las mencionadas en el municipio de Algeciras como otras que el centro utilizaba en el municipio de San Roque, su adscripción, posibles litigios en cuanto a su titularidad y circunstancias que determinaran la ausencia de un valor fiable para su activación o registro en cuentas a la fecha de cierre.

La memoria formulada carece completamente de los contenidos y detalles señalados respecto a los bienes adscritos o cedidos gratuitamente y que no habían podido ser valorados en condiciones de objetividad y fiabilidad a fecha de cierre, omitiendo de esta forma información relevante y significativa para el conocimiento de los costes de la actividad y para poder apreciar de forma correcta la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y del resultado económico patrimonial, incumpliendo, además, lo señalado en la Norma de Valoración y Registro nº 11 de la Adaptación del PGCP a los centros asociados de la UNED, aprobada mediante la Resolución de 10 de octubre de 2018.

## IV. OPINIÓN

En nuestra opinión, debido a los hechos muy significativos descritos en el apartado “*Resultados del trabajo: Fundamento de la opinión desfavorable*”, las Cuentas anuales adjuntas no expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Centro Asociado a 31/12/2018, así como de sus resultados y flujos de efectivo, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.



## V. ASUNTOS QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN

### V.1. Párrafos de otras cuestiones

#### V.1.1 Remuneraciones del personal directivo

El Reglamento Marco de Organización y Funcionamiento de Centros Asociados, aprobado por el Consejo de Gobierno de la UNED con fecha 26/10/2011, establece el régimen de personal de los órganos directivos del Centro Asociado.

Su artículo 25.1 dispone que la vinculación jurídica del Director con el Centro Asociado se regirá por lo dispuesto para el personal directivo o eventual en la legislación sobre empleo público.

El RD 451/2012, de 5 de marzo, por el que se regula el régimen retributivo de los máximos responsables y directivos en el sector público empresarial y otras entidades, entre las que se encuentra el Centro Asociado, establece el sistema retributivo que podría ser aplicable al Director previa clasificación del Consorcio en atención a sus características y determinación de las retribuciones aplicables.

Esta cuestión, que ya fue señalada en el informe de auditoría de cuentas correspondiente a los dos ejercicios anteriores, no afecta a la Opinión.

#### V.1.2.- Régimen de incompatibilidades de Profesores-Tutores, Coordinadores y Director.

Los arts. 3 y 5 del RD 2005/1986, de 25 de septiembre, sobre régimen de la función tutorial en Centros Asociados de la UNED limitan la función tutorial a su desempeño con dedicación no superior a 75 horas anuales.

En relación con esta cuestión se ha puesto de relieve que la entidad carece, durante el ejercicio auditado, de los procedimientos de control adecuados para verificar el cumplimiento de las limitaciones horarias y del régimen de incompatibilidades que resulta aplicable a los empleados públicos, comprobándose que en el caso de algunos tutores se han podido exceder las 75 horas anuales establecidas como límite. Esta cuestión fue señalada en el informe de auditoría del ejercicio anterior y no afecta a la Opinión.

## VI. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

El Centro Asociado, en cuanto entidad con presupuesto estimativo sujeta al Plan General de Contabilidad Pública (PGCP) en el cumplimiento de sus obligaciones contables, debe presentar una Memoria que incluya, entre otras, las Notas 7, 8, 9 y 10, teniendo en cuenta las disposiciones transitorias aprobadas en la Resolución de 10 de octubre de 2018.

Nuestro trabajo se limita a verificar que estas notas se han elaborado de acuerdo con las normas reguladoras y que la información contable que contiene concuerda con las cuentas anuales auditadas.

Tal y como se pone de relieve en el apartado *III. Resultados del trabajo: fundamento de la opinión desfavorable*, la entidad no presenta la memoria con los contenidos y el modelo correspondientes al marco de información financiera aplicable, sin proporcionar ninguno de los contenidos propios de las notas objeto de análisis en este apartado.

*Firmado digitalmente por el Interventor Territorial, en Jerez de la Frontera, a 26 de noviembre de 2019.*